

Distribución de plazas de la OPE 2025 por Ministerios para cubrir jubilaciones parciales del Personal Laboral IV CUAGE

Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os informamos de la distribución, por Ministerios, de las plazas correspondientes a la tasa adicional de la OPE 2025, para cubrir las jubilaciones parciales del Personal Laboral del IV Convenio Único de la AGE.

Como ya os informamos en varias ocasiones, el pasado 1 de abril, entró en vigor el Real Decreto 11/2024, por el que se modifica entre otros asuntos, el artículo 215 del Texto refundido del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en materia de Jubilación Parcial, así como, el artículo 12 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, por lo que se disponía respecto al contrato de relevo. Esas modificaciones, teniendo en cuenta los procedimientos de acceso al empleo público, implicaban un cambio en el procedimiento de selección de las personas relevistas, al tratarse de un contrato fijo y no temporal como se realizaba hasta ahora. Como consecuencia, el contrato de relevo que se suscriba para reconocer la jubilación parcial del personal laboral en el ámbito del IV Convenio colectivo único deberá tener naturaleza fija en todo caso y la jornada será a tiempo completo.

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
ÚNICO**



Desde el Área de la Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ya habíamos demandado por [cartas dirigidas a la Secretaría de Estado de la Función Pública y al titular del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública](#), que esta OPE extraordinaria, se convocase con carácter urgente, ya que hay un gran número de laborales que no están pudiendo disfrutar de su derecho a la jubilación parcial, reconocido en el IV Convenio colectivo único.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL pone a vuestra disposición, [más abajo, en Documentación Adjunta, el desglose detallado de las plazas correspondientes a cada uno de los Ministerios](#), que la Administración General del Estado ha incluido en la Oferta Pública de Empleo de 2025, encuadradas en la tasa adicional, con el objetivo de cubrir las jubilaciones parciales del Personal Laboral del IV Convenio Único de la Administración General del Estado. Estos procesos selectivos se desarrollarán mediante el sistema de oposición por acceso libre, sin concurso de méritos. La duración máxima del proceso selectivo será de nueve meses.

Pinchando [aquí](#), podéis ver la [tabla desglosada con la distribución](#) del número de plazas por Ministerios convocantes, que consta de **1.049** por el turno general y de **105** por el turno de discapacidad.

Y accediendo a este enlace de nuestra [página web](#) de procedimientos selectivos, vais a ir pudiendo ver la publicación de las distintas convocatorias, como la primera de ellas, que ha sido ya convocada del [Ministerio de Defensa](#).